

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1641** MURCIA

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, email: mercantil1.murcia@justicia.es, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración concurso 0000624/2013, NIG n.º: 30030 47 1 2013/0001258, se ha dictado a instancias de Asemser Correduría de Seguros, S.A., con CIF número A-30155915, y domicilio social en Alameda de Cervantes, n.º 22. Edificio San Rafael, bloque C, 30800 Lorca (Murcia), en fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Asemser Correduría de Seguros, S.A.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá comunicarse a la Administración Concursal que luego se dirá directamente y en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (Art. 184.3 Ley Concursal)

5.º Que ha sido designado Administrador Concursal la mercantil Blázquez y Asociados Auditores, SLP, con CIF: B-73486151, con domicilio profesional en avenida Teniente Montesinos, n.º 10, 5.ª planta, 30100 Espinardo (Murcia). Teléfono 968 22 52 98. Fax 968 22 53 77, y dirección de correo electrónico albertosoler@blazquezasociados.com, el que en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la LC, ha designado como profesional para su representación al Titulado Mercantil don Alberto Soler Pérez, con DNI: 77.517.126-L, con mismo domicilio que la sociedad designada el que ha aceptado el cargo en fecha 7/01/2014.

Murcia, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000405-1

cve: BOE-B-2014-1641